



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 4.355.-
MONTE PATRIA: 21 de Marzo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°6.323, de fecha 16.01.2018, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 20.03.2018.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.03.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°6.323 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- DEPTO. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, solicitando el servicio de Fumigación y Desratización para recinto de Veterinero Municipal.
Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 20.03.2018.

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 20.03.2018.
2. **AUTORIZA** el servicio de "Fumigación y Desratización, al proveedor Servicio Integrales Coral, Isabel Albarado Cortes E.I.R.L, R.U.T. N° 76.554.288-K.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$417.928.- (Cuatrocientos diecisiete mil novecientos veintiocho pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.999.004.000 "SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS" Area de Gestión 2.9.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/IBR/MBR/yc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones